

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Granada, 13 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Daroca Sierra.—54.086.

OBRAS MOU, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 62/06 seguido en este Juzgado a instancia de D. Eugenio Díaz García contra la empresa «Obras Mou, S. L.» se dictó Auto en fecha 20 de julio de 2006, en cuya parte dispositiva se acuerda:

«Declarar a la empresa ejecutada “Obras Mou, S. L.” en situación de insolvencia para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 1.794,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 6 de septiembre de 2006.—Secretaría Judicial, M.ª del Carmen Varela Rebolo.—53.003.

OBRAS PÚBLICAS VASCAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya) publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos Social 893/05 Pieza ejecución 80/06); y para el pago de 25.753,47 euros de principal, 5.150,69 euros de intereses y euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Obras Públicas Vascas, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 4 de septiembre de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—53.010.

ORU ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 126/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Julián Blázquez Perucha y otros contra la empresa «Oru España, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 19 de julio de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado “Oru España, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 136.406,89 euros.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2006.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—53.029.

ÓSCAR PACHECO RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE

Declaración de insolvencia

Doña María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 25/06, que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º

1 de Ciudad Real, a instancia de Francisco Colomino Triguero contra «Óscar Pacheco Rodríguez de Tembleque» se ha dictado Auto de fecha 25 de agosto de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«a) declarar al ejecutado “Óscar Pacheco Rodríguez de tembleque” en situación de insolvencia total por importe de 4955,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 25 de agosto de 2006.—María Pilar Alonso González Alegre, Secretaria Judicial.—53.013.

PAPER KRAFT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Jose Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 257/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Juan José Amores Olmos contra la empresa «Paper Kraft Sociedad Limitada» se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada «Paper Kraft Sociedad Limitada» en situación de insolvencia provisional por importe de 10.997,67 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, José Ignacio Atienza López.—52.991.

PARQUETS SAN CRISTÓBAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 32/06, seguido en este Juzgado a instancia de don Víctor Saavedra Parga y don Emilio Vila Abuín contra la empresa «Parquets San Cristobal, S. L.», se dictó en fecha 14 de julio de 2006 auto cuya parte dispositiva dice: «Se declara la insolvencia de la empresa ejecutada “Parquets San Cristóbal, S. L.” para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 8.412,72 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 6 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Varela Rebolo.—53.000.

PAULO ANGELO MENDES VARELA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución 136/05 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Hectimi Silfred Alcardi Celis contra la empresa Paulo Angelo Mendes Varela, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 9 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Paulo Angelo Mendes Varela en situación de insolvencia total por importe de 7.702,5 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el boletín oficial del registro mercantil.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2006.—El Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—52.985.

PIPER INVER, S.L.U.

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social num. 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 30/06 a instancia de D.ª María José y Patricia Reyes Cogolludo contra la empresa «Piper Inver, S.L.U.», en la que en esta fecha se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 9774,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 4 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—52.967.

PISOS NURVICK, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 88/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Katalin Vasko contra la empresa «Pisos Nurvick, sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 26 de junio de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado “Pisos Nurvick, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.750,44 euros.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2006.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—53.030.

PLATAFORMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de «Plataforma de Atención Telefónica, Sociedad Anónima», en el domicilio social el día 5 de octubre de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.

Segundo.—Aumento de Capital, Modificación del Artículo Estatutario y Protocolización de los acuerdos.

Tercero.—Modificación del Quórum reforzado de asistencia y de la mayoría reforzada para la modificación de los Estatutos, Modificación del Artículo Estatutario y Protocolización de los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de septiembre de 2006.—El Administrador Único, Jorge Martín Izcara.—54.065.

PROGABIER, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la Ejecución n.º 34/06 seguida en este Juzgado a instancia de D.ª Mónica Paz González contra la empresa «Progabier, S. L.», se dictó Auto en fecha 20 de julio de 2006, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Se declara la insolvencia de la empresa ejecutada “Progabier, S. L.” para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 6.990,16 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisio-

nal, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas».

Lugo, 5 de septiembre de 2006.—Secretaría Judicial, M.ª del Carmen Varela Rebolo.—53.005.

RAGOFÉ, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución 117/06 C a instancias de Manuel González Fernández/Ragofé S. L. en la que el día 5 de septiembre de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Ragofé S. L., en situación de insolvencia por importe de 308,90 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 5 de septiembre de 2006.—María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—52.990.

RESIDENCIA DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA MARÍA CRUZ, S. L.

La Junta General Universal Extraordinaria de socios, celebrada el día 3 de septiembre de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	13.415,57
Total activo	13.415,57
Pasivo:	
Capital social.....	12.020,24
Reservas para gastos de disolución.....	1.395,33
Total pasivo	13.415,57

Toledo, 14 de septiembre de 2006.—El Administrador-Liquidador, Ubaldo Gil Sánchez.—54.038.

RESTAURACIONES SEVIGAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución número 280/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jesús de las Heras Pulido contra «Restauraciones Sevigar, S.L.» sobre despido se ha dictado con fecha 1.9.2006, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Que se declara a la ejecutada a "Restauraciones Sevigar, S. L." en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 23.538,69 euros.»

Madrid, 1 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Ángeles Charriel Ardebol.—53.012.

SANILINE APROVISIONAMIENTOS HOSPITALARIOS, S. A.

Anuncio de reducción y aumento de capital

La Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter Universal, celebrada el día 18 de septiembre de 2006, acordó, por unanimidad de los asistentes, la reducción a cero del capital social, anteriormente fijado en 1.738.503,60 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, y la simultánea ampliación del capital social, y determinó la cifra final

del capital social resultante del aumento en 1.650.000 euros.

Barcelona, 18 de septiembre de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, don Francisco Javier Merino Villoria.—54.064.

SHANGHAI MARINE SPAIN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas el día 30 de octubre de 2006, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día 31 de octubre de 2006, a las 18,00 horas. La Junta general se celebrará en el domicilio de la avenida Mesa y López, 3 1.º U, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Deliberación y, en su caso, adopción del acuerdo de disolución de la entidad por haber incurrido en pérdidas que dejan reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social.

Tercero.—Nombramiento de liquidadores, si se aprobara la disolución, o renovación del órgano de administración.

Cuarto.—Posible ejercicio de la acción social de responsabilidad de los socios contra los administradores por los daños causados a la entidad como consecuencia del desvío a otras entidades del grupo de ingresos que legal y contractualmente correspondían a «Shanghai Marine Spain, Sociedad Anónima».

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Yu Minglong.—53.746.

SIRIUS, S. A.

Anuncio de disolución

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de la citada sociedad, celebrada el 20 de julio de 2006, con carácter universal, acordó por unanimidad, disolver voluntariamente la Compañía y cesar a los Consejeros don Gabriel Navarro Rincón, don Íñigo Parra Campos y doña María Elena Campos de Heriz, designando liquidador de la Compañía a don Gabriel Navarro Rincón por término de cinco años.

Jerez de la Frontera, 31 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Gabriel Navarro Rincón.—52.813.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE COMERCIO Y SERVICIO ELECTRODOMÉSTICO

En Junta General Ordinaria de la sociedad, celebrada el día 24 de julio de 2006, se tomó entre otros acuerdos el de reducir el capital social en la cantidad de 21.636 euros mediante la amortización de 144 acciones, con eficacia inmediata, y el abono al accionista de 150,25 euros por acción. Como consecuencia de ello, se modificó el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Rubí, 6 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Carré Cerdà.—52.837.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE INICIATIVAS DEL BAZTÁN

Junta General Ordinaria

La Junta General se reunirá en el domicilio social, el día 31 de Octubre de 2006, a las trece horas, y si así procediere, en el mismo lugar y hora del día siguiente, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas del ejercicio 2005.
Segundo.—Aplicación del resultado.
Tercero.—Aprobación del Acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se sometan a la aprobación de la junta, y a recibir, inmediata y gratuitamente un ejemplar de los que soliciten.

Pamplona, 22 de agosto de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Jesús M.ª Luri Marín.—52.932.

SUMINISTROS C. PABLO ALONSO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia.

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, Número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en la Pieza de Ejecución número 260/2.004, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Igor Belasko Epalza y don Sebastian-Marcos Molina Angulo, contra la Empresa denominada «Suministros C. Pablo Alonso, Sociedad Anónima» sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la empresa ejecutada "Suministros C. Pablo Alonso, Sociedad Anónima", en situación de insolvencia total, por importe de 6.457,87 euros de principal, más la de 650,00 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 13 de junio de 2006.—Secretaría Judicial, Helena Barandiarán García.

SYDOW, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 170/2006 y acumulada 455/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de María Ángeles Buñá Casanovas, Nuria Cepa Andreu, Neus Ferrer Vaquer, Jordi Pérez López, Cristina Sastre Ramos y Teresa Romero López contra la empresa «Sydow, S. L.», sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 18 de julio de 2006, por el que se declara a la empresa ejecutada antes mencionada, en situación de insolvencia total por importe de 64.772,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—53.035.

TALLERES PINILLA MATA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 69/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Pedro Gracia Morata contra la empresa «Talleres Pinilla Mata, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 26 de junio de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado "Talleres Pinilla Mata, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 3.143,28 euros.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—53.023.